



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **H. Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/JAGC/010/23**

C. MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTÍZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los suscritos Regidores se permiten presentar a su consideración el presente PUNTO DE ACUERDO, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento a celebrarse, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

I.- Que en Sesión Ordinaria Número 6, de fecha 8 de diciembre del año 2021, del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se presentó informe sobre la agenda mínima de trabajo de los Regidores Coordinadores de las diversas Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento, en donde se estableció que la Comisión de Obras Públicas, sesionará el segundo y cuarto viernes de cada mes, en un horario de las 10:00 horas.

II.- Que en reunión de la Comisión de Obras Públicas de fecha 9 de febrero del año 2023, se tomó el acuerdo de cambiar la fecha y hora de las reuniones de la Comisión para en su lugar sesionar los 2o. y 4o. jueves de cada mes, a las 11:00 horas.

CONSIDERANDOS:

I.- Que el artículo 41, fracción VI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41.- Son facultades y obligaciones de los regidores:...



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **H. Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/JAGC/010/23**

VI.- “Presentar ante el Cabildo en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden integradas las comisiones edilicias a través de quien coordine la Comisión que corresponda, una agenda mínima de trabajo, que contendrá los días y horas en que sesionará la comisión y las actividades previstas para su funcionamiento.”

Que de conformidad con el artículo 10 párrafo segundo, del ordenamiento legal antes mencionado y toda vez que se establece que el procedimiento para la reforma, derogación o aprobación, de los acuerdos y resoluciones deberá observarse el mismo procedimiento que les dio origen.

II.- Que en virtud de la modificación de los días y horas que sesionará la Comisión de Obras Públicas, es necesario informar al Ayuntamiento, el referido cambio; en virtud de lo anterior es por lo que se presenta el siguiente:

I N F O R M E:

PRIMERO.- Con la finalidad de hacer del conocimiento de este cuerpo colegiado, sobre la modificación a la Agenda Mínima de Trabajo de la Comisión de Obras Públicas, presentada ante el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria Número 6, de fecha 8 de diciembre del año 2021, en donde se establecía que la Comisión sesionaría el segundo y cuarto viernes de cada mes, en un horario de las 10:00 horas, es por lo que se informa del cambio de fecha y hora de las reuniones de la Comisión, para en su lugar sesionar los 2o. y 4o. jueves de cada mes, a las 11:00 horas.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **H. Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio **REG/JAGC/010/23**

ATENTAMENTE
"2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA"
"2023 CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA"
CD. JUÁREZ, CHIH. A 14 DE FEBRERO DEL 2023

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



MTRO. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ CASAS
COORDINADOR



LIC. ANTONIO DOMÍNGUEZ ALDERETE
SECRETARIO



LIC. JOOB QUINTÍN FLORES SILVA
VOCAL



HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES